

Ampliación de plazo.

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE.

Fiscal Instructor Ivonne Miranda Muñoz.

CRISTIAN ANDRES ROJAS WALLIS, chileno, abogado, mandatario judicial de MINERA IMPERAIL SPA y de don JORGE SOTO PONCE, por si y en representación de las empresas demandadas SOC. LEGAL MINERA JUPITER PRIMERA DE MAIPÚ; SOCIEDAD LEGAL MINERA IMPERIAL PRIMERA DE MAIPU; en los autos sobre formulación de cargos RES. EX N° 1/ ROL D-068-2023, de la Ley N° 20.417, que contiene la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente ("LOSMA ") a Usted digo:

Que, en este acto, encontrándome dentro de plazo, solicito se amplie el plazo, para acompañar documentos e información solicitada, de acuerdo a Resolución Exenta N° 4/ ROL D-068-2023., de 08 de Noviembre de 2023, atendido que el plazo otorgado, es muy exiguo, para la cantidad de información requerida.

Por tanto: Ruego a UD,

se sirva acceder a lo solicitado, notificado lo resuelto, a mi correo : [rojas@southgate.cl](mailto:rojas@southgate.cl)